

COMISIÓN PERMANENTE 18.12.2023

BOLETÍN DE INFORMACIÓN Y ACUERDOS

Información general

- Se informa acerca del plazo extraordinario que se ha abierto para la matrícula de doctorado, en el que se han inscrito 134 doctorandos/as, si bien siguen quedando casos pendientes de matrícula, que tendrán que participar, en su caso, en la convocatoria de permanencia.
- Se han celebrado dos reuniones con doctorandos/as, en Teams, la primera relativa al depósito de tesis y la segunda dirigida a los matriculados en la primera tutela.
- El Programa de Doctorado en Ingeniería Química ya ha sido aprobado por el Consejo de la Comunidad de Madrid, esperando recibir en breve la certificación.
- Finalizada la encuesta para la celebración de la Semana de Doctorado, esta se realizaría entre el 27 y el 31 de mayo de 2024.
- En Consejo de Gobierno se ha aprobado el calendario académico 2024-25, y el nuevo presupuesto de la Universidad para la EDUAM en 2024, que asciende a 275.000 euros, habida cuenta de las obligaciones del nuevo RD.
- Han recibido premios una doctoranda del PD en Educación, en el concurso hilo de tesis, y un doctorando del PD en Biociencias Moleculares, en los premios a la mejor tesis en Ciencia de la salud, Fundación Fuentes Quintana.
- En relación con el personal de administración de la EDUAM, se ha producido una nueva baja y en enero cesan 3-4 interinos, si bien esperamos que se cubran con 4-5 plazas que salieron a concurso en octubre.
- Se convocarán elecciones al Consejo de Representación de Doctorandos/as en la última semana de febrero.
- Se han recibido todos los informes de los PD en seguimiento especial y todos han sido aprobados favorablemente y no se presentarán alegaciones.
- Se continuará con la confección de las páginas web, iniciando el proceso con el nuevo programa de PD en Ingeniería Química.
- Se continúa el trabajo de revisión de los convenios en el entorno CIVIS.
- En relación con las tesis en cotutela en el marco CIVIS, se informa que el procedimiento es semejante al que se aplica al resto de cotutelas, y que existe un formulario de convenio tipo, aunque, en este momento, esté pendiente de una versión redactada en español e inglés.
- Se recuerda que en el plan de investigación es conveniente que ya conste que se trataría de una tesis en cotutela y que, en cualquier caso, debe tramitarse durante la primera o segunda tutela.

Acuerdos adoptados

- Se aprueba, una vez atendidas las subsanaciones, la resolución definitiva sobre las actividades formativas transversales ofertadas desde la EDUAM para el curso 2023/2024, con financiación la EDUAM, cuyo gasto ascenderá a 7624 euros.
- Se aprueba la convocatoria de permanencia para el año 2024, que, excepcionalmente, permite este curso, habida cuenta de las modificaciones en el calendario académico y en los procesos, que la soliciten doctorandos/as que no han sido conscientes de que debían renovar su matrícula en noviembre. Las fechas son del 9 al 23 de enero.
- Se aprueban las solicitudes de bajas, excepto dos de ellas que no responden a los criterios establecidos.
- Se aprueba una solicitud de reconocimiento de tutela en el PD en Medicina y Cirugía.
- Se aprueba proponer a la comisión de doctorado que el número de premios extraordinarios de tesis se establezca a partir del número de tesis leídas y no del número de tesis cum laude, así como, que la aprobación de los premios se lleve a cabo por el Comité de Dirección sin necesidad de ratificar por el Consejo de Gobierno. Se propone ajustar los méritos a valorar, estableciendo un baremo y que incluya también a los/as doctorandos/as de otras universidades en los PD interuniversitarios.